

## RESOLUCIÓN N° 174/21

FLORENCIO VARELA, 16 de junio de 2021.

VISTO las Leyes Números 24.521 y 26.576, "el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE", las Resoluciones (CS) N° 43/14 y las Resoluciones (R) Nros. 230/20 y 257/20, el Expediente N° 225/20 Sudocu del Registro de esta Universidad y,

## CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el Visto se gestiona la modificación del Calendario Académico 2021 para incorporar las mesas de exámenes finales de agosto y diciembre,

Que el artículo 20 del Reglamento Académico aprobado mediante Resolución (CS) N° 43 de fecha 11 de junio de 2014, dispone que *"El Calendario Académico y la oferta de materias para cada ciclo lectivo serán aprobados anualmente por el Rector, a propuesta del Centro de Política Educativa, durante el año en curso y con la debida antelación. El mismo será publicado antes del 31 de diciembre de cada año"*.

Que el citado Calendario fue aprobado por Resolución (R) N° 230 de fecha 20 de noviembre de 2020 y luego modificado por Resolución (R) N° 257 de fecha 16 de diciembre de 2020 y fue confeccionado por el Centro de Política Educativa (CPE) conforme lo establecido en el artículo 21 de dicho Reglamento;

Que en dicho Calendario Académico no se incluyeron inicialmente las instancias de exámenes finales atento a las condiciones extraordinarias de desarrollo del ciclo lectivo motivado por la continuidad de la virtualización de las actividades académicas.

Que es menester organizar las mesas de exámenes finales de medio término a fin de permitir la prosecución o finalización de las trayectorias estudiantiles tal como es habitual en el desarrollo del calendario académico.

Que es posible, además, prever la realización de las mesas de exámenes finales de fin de año con el mismo objetivo.

Que debido a los procesos de gestión técnico administrativos que la virtualización ha sumado, es necesario reprogramar las fechas de inicio del cuatrimestre respetando la duración establecida en las reglamentaciones vigentes, lo que conlleva asimismo la modificación de los procesos asociados de inscripción a materias.

Que asimismo no se modifica el receso académico previsto de medio término.

Que es necesario destacar que las actividades de exámenes finales que aquí se establecen ahora como virtuales, podrán considerar instancias presenciales en la medida que el GOBIERNO NACIONAL y GOBIERNO PROVINCIAL habiliten su realización y que las autoridades de la Universidad lo consideren pertinente en el marco de los PROTOCOLOS aprobados.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades y competencias conferidas en el artículo 61 del Estatuto de la UNIVERSIDAD ARTURO JAURETCHE.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar la Resolución (R) N° 257/20 y aprobar el nuevo Calendario Académico 2021 de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N° 174/21



Lic. Ernesto Villanueva  
Rector

Universidad Nacional Arturo Jauretche

## ANEXO ÚNICO RESOLUCIÓN (R) N° 174/21

## Calendario Académico 2021

Actividad	Desde	Hasta
CPU	8/2/2021	26/3/2021
<b>Primer Cuatrimestre</b>		
Inscripción a materias 1er Cuatrimestre 2do a 5to año	8/3/2021	15/3/2021
Inscripción a materias Ingresantes	5/4/2021	9/4/2021
Desarrollo 1 Cuatrimestre 2do a 5to año	5/4/2021	24/7/2021
Desarrollo 1 Cuatrimestre Ingresantes	15/4/2021	24/7/2021
<b>Receso académico</b>	26/7/2021	30/7/2021
Inscripción a mesas	2/8/2021	3/8/2021
Desarrollo de las mesas	09/08/2021	14/08/2021
<b>Segundo Cuatrimestre</b>		
Inscripción a materias 2do Cuatrimestre	9/8/2021	18/8/2021
Desarrollo 2do Cuatrimestre	25/8/2021	11/12/2021
Inscripción a mesas de exámenes	13/12/2021	14/12/2021
Mesas de Exámenes Diciembre	16 - 17 - 18 - 20 - 21 - 22 - 27- 28 - 29	